



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 19 AB. 2016

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Martín Saino del Departamento de Estadística y Matemática, por la cual solicitó autorización y licencia para participar de la "IV Reunión de Expertos en Evaluación y Acreditación Universitaria de América Latina y el Caribe (UDUAL)", realizado en la ciudad de Leticia (Colombia), entre los días 07 y 13 de abril de corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que el Dr. Saino posee un cargo de Profesor Adjunto DE;

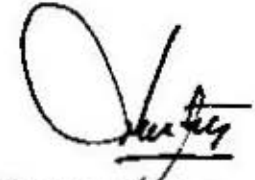
Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación del Dr. MARTIN SAINO (Legajo N° 35783), en la "IV Reunión de Expertos en Evaluación y Acreditación Universitaria de América Latina y el Caribe (UDUAL)", realizado en la ciudad de Leticia (Colombia), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 07 al 14 de abril de 2016.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


Dr. ESTEBAN QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

328